

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Economía, Empresas y Empleo

Notificación de 26/02/2021, de la Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social, por la que se acuerda dar publicidad al requerimiento de documentación en el procedimiento de concesión directa de subvenciones dirigidas a personas trabajadoras autónomas y microempresas afectadas por COVID-19, para la reactivación de la actividad económica y el empleo, cofinanciables en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al no haberse podido practicar la notificación personal en el último domicilio conocido. [2021/2707]

De acuerdo con lo previsto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (B.O.E. nº 236, de 2 de octubre de 2015), habiendo resultado infructuosa la práctica de la notificación personal, se procede a anunciar en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y en el Boletín Oficial del Estado, la indicación del contenido de la notificación de la Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social, recaída en el expediente que se relaciona en el Anexo I.

El/la interesado/a, para tener conocimiento del contenido íntegro de la notificación, podrá comparecer en las dependencias de la Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social, en Toledo, sita en Avenida Irlanda, 14, 3ª planta, en horario de 9:00 a 14:00 horas, durante el plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación.

Lo que se publica a efectos de notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 26 de febrero de 2021

El Director General de Autónomos, Trabajo y Economía Social EDUARDO DEL VALLE CALZADO

Anexo I

Interesado	Expediente	Población	Contenido
X5792686K	1920AUT22231	Guadalajara	Solicitud Documentación